



COMUNICADO DE PRENSA
14 de Diciembre de 2007



ANMAT SUSPENDE COMERCIALIZACIÓN DE PRINCIPIO ACTIVO LUMIRACOXIB

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), ha decidido suspender preventivamente la comercialización, bajo cualquier modalidad, de las especialidades medicinales que contengan el principio activo lumiracoxib, en sus concentraciones de 100 mg. y 400mg.

La decisión fue tomada en consonancia con diversas agencias regulatorias internacionales, que retiraron recientemente del mercado la droga en cuestión por haberse registrado reportes de daño hepático grave en pacientes tratados con ella.

Cabe recordar que ya en el pasado mes de agosto, mediante la [Disposición N° 5034/07](#), esta Administración Nacional había suspendido la comercialización de lumiracoxib en su concentración de 200 mg.

El lumiracoxib es un antiinflamatorio indicado en el tratamiento sintomático de la osteoartritis (en dosis de 100 mg.) y para el dolor agudo, moderado y severo por corto tiempo (en dosis de 400 mg.).

La ANMAT recomienda a aquellos pacientes que se encuentran bajo tratamiento con esta droga que consulten con su médico, a fin de evaluar otra alternativa terapéutica.

[Disposición 7398/07](#)

Para mayor información, puede comunicarse con el Servicio "ANMAT Responde" al teléfono 0-800-333-1234 o por correo electrónico a responde@anmat.gov.ar.



4342-4578/5199-0670
enlace@anmat.gov.ar



ANMAT - Prensa y Difusión